

# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 1 de 4

# **INFORME DE RIESGO N° 036-17**

Fecha: Agosto 09 de 2017

# LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Veredas
	Yopal				El Morro	El Morro, Marroquín, Guayaquito, Planadas, Aracal, El Perico, Vega, Guamalera, Sococho, Tisaga, Libertad, Cravo, Gaque, Colorada, Porvenir, Progreso, Reforma y Cabaña.
		Yopal	VI	Asentamiento Humano "Mi Nueva Esperanza"		
CASANARE	Aguazul				Cupiagua	Alto Cupiagua, Monterralo, Manoguía, La Vegana, Cachiza, Los Lirios, El Paraíso, Rincón del Vigua, Guadalcanal, San Benito y El Triunfo.
Ela	abo	ró [	Def	enso	ría c	La Florida, Plan Brisas, Cunamá, Retiro Milagro y Volcán Blanco

**Localización geográfica del riesgo:** Se identifica en riesgo el corregimiento El Morro, área rural del municipio de Yopal, conformado por dieciocho (18) veredas: El Morro, Marroquín, Guayaquito, Planadas, Aracal, El Perico, La Vega, La Guamalera, Sococho, Tisaga, Libertad, Cravo, Gaque, Colorada, Porvenir, Progreso, Reforma y Cabaña.

En el área urbana de Yopal se identifica en riesgo el asentamiento "Mi Nueva Esperanza", localizado en la Comuna VI, en la ronda de protección del Caño Usivar (ocupación de hecho).

En el municipio de Aguazul, el riesgo se focaliza en el corregimiento Cupiagua, veredas de Alto Cupiagua, Monterralo, Manoguía, La Vegana, Cachiza, Los Lirios, El Paraíso, Rincón del Vigua, Guadalcanal, San Benito, El Triunfo; igualmente las veredas que corresponden a ASOVEC (Asociación de veredas de Cunamá): La Florida, Plan Brisas, Cunamá, Retiro Milagro y Volcán Blanco.



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 2 de 4

# POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrocolombianos	Otra población Civil X			
Sexo	Hombres 5.343 mujeres 5.4587	Cantidad aproximada 10.800 personas			
Grupos sociales vulnerables	Líderes sociales y comunales, mujeres víctimas del conflicto armado, representantes de los trabajadores de la industria petrolera, población rural, población en situación de desplazamiento, población desmovilizada y reinsertada, población LGBTI, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.				
Lideresas de grupos étnicos o desplazados	Mujeres representantes de juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunales, jóvenes, afrocolombianos; organizaciones de mujeres víctimas del conflicto armado, defensoras de los derechos de la mujer y de derechos humanos.				
Condición social y/o actividad	Población civil rural y urbana vinculados como trabajadores temporales y/o permanentes, contratistas y prestadores de servicios de la industria petrolera, campesinos y campesinas, obreros, pequeños ganaderos, agricultores y comerciantes; docentes, población víctima del conflicto armado, desmovilizados, reinsertados, pequeños transportadores y funcionarios públicos.				

*Identificación de población en situación de riesgo:* La población en situación de riesgo es de aproximadamente 10.800 personas que habitan en el corregimiento de El Morro, el asentamiento humano Mi Nueva Esperanza (centro urbano de Yopal) y las comunidades del corregimiento Cupiagua y Plan Brisas - ASOVEC (Aguazul), en el departamento de Casanare.

El corregimiento El Morro tiene una población aproximada de 3277 habitantes, de los cuales 1081 personas se ubican en el centro poblado y 2196 en la zona rural [Base certificada DNP-SISBEN 2015, Alcaldía municipal de Yopal]. La población del asentamiento "Mi Nueva Esperanza" está conformada por 537 familias que representan una población aproximada de 3000 personas y, la población del corregimiento de Cupiagua corresponde aproximadamente a 905 familias, 4523 personas ubicadas en las veredas Alto Cupiagua, Monterralo, Manoguía, La Vegana, Cachiza, Los Lirios, El Paraíso, Rincón del Vigua, Guadalcanal, San Benito, El Triunfo, y las veredas que corresponden a ASOVEC (Asociación de veredas de Cunamá): La Florida, Plan Brisas, Cunamá, Retiro Milagro y Volcán Blanco [Base SISBEN del municipio de Aguazul, abril de 2017], en el municipio de Aguazul.

En especial situación de vulnerabilidad se encuentran los líderes comunales, sociales y defensores de derechos humanos; víctimas del conflicto armado, población en situación de desplazamiento forzado, población desmovilizada y reinsertada, campesinos y campesinas, pequeños ganaderos, agricultores y comerciantes, mujeres, niños, niñas, y adolescentes, representantes de los trabajadores de la industria petrolera, población vinculada como trabajadores temporales y/o permanentes, contratistas y prestadores de servicios de las compañías petroleras, obreros, docentes, población LGBTI, pequeños transportadores y funcionarios públicos.

# Defensoría del Pueblo

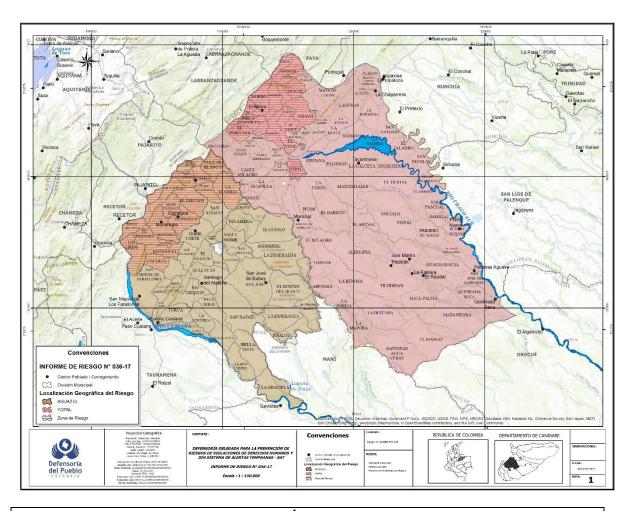
#### FORMATO INFORME DE RIESGO

# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 3 de 4



# **DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**

#### CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El escenario de riesgo para la población civil en el corregimiento El Morro y el asentamiento "Mi Nueva Esperanza" del municipio de Yopal y el corregimiento Cupiagua y Plan Brisas de Aguazul, está determinado por la presencia y accionar de grupos armados ilegales, principalmente el ELN - Frente José David Suárez, así como las acciones de control social sobre las comunidades ejercidas por presuntos grupos armados de ascendencia paramilitar, que podría corresponder con la reactivación de las Autodefensas Campesinas de Casanare ACC, y/o con el accionar de grupos posdesmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia. Las comunidades han denunciado amenazas e intimidaciones que son realizadas por grupos que emplean diversas denominaciones, entre ellas: Águilas Negras, Bloque Libertadores del Vichada, Bloque Meta, Autodefensas Campesinas del Casanare y Arauca – ACCA, Renacer de los Buitragueños, Los Puntilleros, Bloque Ganadero Armado de Colombia, Fuerzas Irregulares Armadas de Colombia – FIAC, Ejército Revolucionario del Pueblo – ERP y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia – AGC, lo que



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 4 de 4

evidencia una intención de generar zozobra entre la población civil, y mantener por esta vía el acceso a diferentes rentas a través de la extorsión sobre los sectores de la economía regional.

El escenario de riesgo en el corregimiento de El Morro, zona rural del municipio de Yopal, se ha caracterizado por la presencia y la presión que ejercen los grupos armados sobre las comunidades, especialmente sobre los procesos organizativos, a través de acciones intimidatorias que buscan controlar el territorio de interés estratégico por factores económicos, políticos y tácticos, especialmente debido a allí se sitúan importantes yacimientos de hidrocarburos en explotación desde inicios de la década de 1990.

A su vez, el corregimiento de Cupiagua, localizado en el sector noroccidental del municipio de Aguazul, es un área de interés estratégico para los actores armados por ser un importante corredor que conecta a los departamentos de Casanare y Boyacá a través de la Cordillera Oriental. El escenario de riesgo se caracteriza por la presencia y accionar del ELN, a través del Frente José David Suárez, con sus respectivas comisiones: Dumar, Kiliant y Víctor Manuel Díaz, organización armada ilegal que al parecer pretende ampliarse y consolidar las zonas bajo su influencia, para lo que ha reforzado la presión y los mecanismos de control sobre la población civil.

La presencia de estructuras armadas ilegales en el territorio que comprende las áreas rurales y sectores marginales de los municipios de Yopal y Aguazul, supone una disputa territorial o bien la delimitación estricta de fronteras por parte de estas. En este escenario, se ha observado el incremento de los casos de extorsión y amenaza, inscritos en la dinámica de reforzamiento de la presión que ejercen los grupos armados sobre la población civil, que se encuentra expuesta a riesgo de desplazamiento forzado, atentados y homicidios selectivos. Las amenazas se dirigen particularmente contra las personas desmovilizadas que se niegan a vincularse a las estructuras armadas ilegales; familiares de jóvenes que han prestado el servicio militar acusados de actuar como informantes de la Fuerza Pública; líderes sociales y comunales; docentes, funcionarios y contratistas.

La presión de los actores armados ilegales se acentúa sobre los líderes comunales y sociales que desarrollan una agenda de diálogo con la industria petrolera sobre la inversión en la región, las acciones de compensación ambiental, las oportunidades laborales y la contratación de bienes y servicios, entre otros asuntos de importancia. En el corregimiento El Morro ha existido un relacionamiento histórico de alta conflictividad entre la comunidad y los representantes de la industria petrolera (primero la *British Petroleum* - BP y ahora Equión) debido a la imposibilidad de lograr acuerdos vinculantes entre las partes, por lo que en varias ocasiones las comunidades han organizado protestas, movilizaciones y bloqueos a las operaciones de las empresas en aras de presionar posiciones de negociación o reclamar el cumplimiento de compromisos, y ello ha sido contrarrestado por las empresas a través de denuncias penales contra líderes y miembros de la comunidad por afectaciones sobre el orden público relacionadas con acciones de hecho, principalmente la obstrucción de vías.

La alta conflictividad socio-ambiental en las comunidades de El Morro, Cupiagua - Plan Brisas y las empresas de la industria petrolera, cuyas falencias en el relacionamiento se han reiterado durante



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 5 de 4

décadas de diálogo y negociación sin mecanismos institucionales adecuados que permitan alcanzar acuerdos vinculantes, ha propiciado un escenario para la intervención de organizaciones armadas ilegales que afectan principalmente a la población civil en los corregimientos de El Morro, Cupiagua y las veredas que hacen parte del Plan Brisas asociadas en ASOVEC, bien con el desarrollo de acciones orientadas a cooptar la protesta comunitaria para presionar a las empresas en aras de recursos para el financiamiento de actividades militares; o, al contrario, intimidando de manera directa a las comunidades y sus líderes y lideresas con el propósito de desarticular las actividades de protesta y debilitar los procesos de exigencia que realizan las comunidades usando vías de hecho; situación que busca subordinar las actividades civiles de participación, asociación y protesta a las dinámicas militares, utilizando la amenaza y la violencia selectiva como medios para controlar a la población civil, con lo que se limita las reivindicaciones autónomas de los derechos sociales, económicos, ambientales y políticos por parte de comunidad.

Además de las amenazas y presiones sobre los líderes comunales y sociales, persiste una fuerte estigmatización cuando se señala que las reivindicaciones realizadas por la comunidad están orientadas por los actores armados ilegales, específicamente por la influencia del ELN en la región; señalamientos que a la postre, han servido de justificación para el ejercicio de la violencia contra los líderes, presentándose incluso prácticas de constreñimiento ilegal en aras de lograr objetivos de inteligencia militar, hechos que han sido denunciados ante las autoridades judiciales por parte de los líderes afectados.

En el territorio objeto del presente Informe de Riego han hecho presencia durante décadas el Frente José David Suárez del ELN y hasta el año anterior, el Frente 28 de las FARC EP, organizaciones armadas ilegales que, posterior al pacto de unidad suscrito en abril de 2013 ampliaron sus áreas de control e incrementaron su operación militar y actividades de difusión de su plataforma política. En este sentido, han existido situaciones de presión directa sobre las comunidades, especialmente por parte del ELN, que vulneran los derechos de la población civil en el marco del conflicto armado, las cuales han sido interpretadas por algunas autoridades de forma errónea como relaciones de cooperación entre las comunidades y el grupo insurgente.

Es importante resaltar que la presencia histórica de estas organizaciones guerrilleras, se han servido del carácter estratégico del piedemonte llanero, como corredor de movilidad en Casanare entre los municipios de Chámeza, Recetor, Yopal, Aguazul y Pajarito y la Provincia de La Libertad (Boyacá), y hacia el norte de Casanare, en Támara, Hato Corozal, Sácama, La Salina, Chita (Boyacá) y Tame (Arauca), con mayor incidencia del ELN, por lo que la situación de subordinación de la población civil ante presión de actores del conflicto en el piedemonte llanero ha sido continua desde fines la década de 1980. Asimismo, los corregimientos Cupiagua – Plan Brisas y El Morro en particular, tienen un carácter estratégico porque favorece la movilidad hacia los municipios de la Provincia de la Libertad en Boyacá, específicamente Labranzagrande, Pisba y Paya, donde se dio una mayor incidencia de las FARC EP.

En los corregimientos de El Morro y Cupiagua – Plan Brisas, uno de los mayores riesgos de violación de derechos fundamentales de la población civil está referido a las recurrentes amenazas sobre los



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 6 de 4

líderes comunitarios; mecanismo empleado para intimidar no sólo a la persona contra la que se dirige la amenaza, sino a la organización comunitaria en su conjunto, siendo afectados por amenazas principalmente los miembros de Juntas de Acción Comunal, Asojuntas y la Asociación de veredas de Cunamá - ASOVEC, lo que ha generado una situación de profunda incertidumbre y desconfianza que afecta directamente el proceso organizativo de las comunidades y limita los liderazgos existentes en el territorio, ya que las personas deben centrar sus esfuerzos en buscar alternativas de protección y con ello se separan parcialmente de los procesos de exigibilidad de derechos sociales, económicos, ambientales y culturales.

Las amenazas sobre los dirigentes comunales en la región generan una fuerte preocupación debido a los antecedentes de homicidios y desaparición forzada de líderes comunales en estos corregimientos, donde se han presentado intimidaciones en nombre de las Autodefensas Campesinas de Casanare y Arauca - ACCA, del Ejército Revolucionario del Pueblo – ERP, y otras amenazas de carácter anónimo. Es de resaltar que sobre el ERP sólo se tiene registro de las amenazas a dirigentes comunales de El Morro y de la distribución de comunicados (panfletos) a su nombre en sectores urbanos marginales de Yopal, específicamente en el asentamiento Mi Nueva Esperanza.

En los corregimientos de El Morro y Cupiagua – Plan Brisas, se ha presentado altos niveles de impunidad sobre hechos de infracción al DIH y vulneración de derechos humanos que de alguna manera han incentivado que los actores armados ilegales continúen realizando amenazas e intimidaciones sobre la comunidad y las materialicen en hechos violentos. La falta de acceso a la justicia en casos de victimización histórica lleva a que la población civil se abstenga de presentar denuncias ante las autoridades pertinentes, asumiendo el silencio y la marginalización de los procesos de reivindicación de derechos como el mecanismo más eficiente para preservar la vida, lo que al final termina limitando la posibilidad de una respuesta efectiva por parte del Estado, en una espiral negativa que se retroalimenta.

Durante el último año, los líderes comunitarios de los corregimientos de El Morro y Cupiagua – Plan Brisas, han recibido reiterados mensajes amenazantes a través de terceros, panfletos, llamadas telefónicas y mensajes en sus teléfonos móviles, respecto de los que en su mayoría, han sido puestos en conocimiento de las autoridades competentes, sin que a la fecha las investigaciones arrojen resultados significativos. Asimismo, varios líderes comunales de El Morro y el Plan Brisas han sido víctimas de seguimientos sospechosos en inmediaciones de sus viviendas y en sus rutas de transporte, lo que les obliga a permanecer en estado de alerta y zozobra, afectando considerablemente su bienestar físico y psicológico. La situación de riesgo de los dirigentes comunales también tiene como antecedente la vulneración del derecho a la vida de dirigentes comunales en otros sectores de Casanare, casos de homicidios y atentados que se han presentado en Aguazul, Paz de Ariporo, Yopal, San Luís de Palenque y Trinidad; todos ellos contra presidentes de Junta de Acción Comunal con una trayectoria de liderazgo, así como otros líderes sociales que adelantan acciones en defensa de los derechos fundamentales y de movilización contra afectaciones socio-ambientales generados por la industria petrolera.



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 7 de 4

A nivel urbano en el municipio de Yopal, el escenario de riesgo en el asentamiento "Mi Nueva Esperanza" se configura a partir de la acción de actores armados ilegales que también tienen presencia en el corregimiento El Morro, específicamente el Ejército de Liberación Nacional -ELN.

El asentamiento "Mi Nueva Esperanza" se conformó en el año 2012 como una ocupación de hecho sobre la ronda de protección del caño Usivar; una zona de expansión incluida en el perímetro urbano de Yopal en 2013. En este asentamiento residen aproximadamente 600 familias, la mayor parte de las cuales son víctimas de desplazamiento forzado que viven en condiciones de alta vulnerabilidad socioeconómica; hogares uniparentales en situación de pobreza extrema, con alto número de niños y niñas, adultos mayores, personas en condición de discapacidad y pertenecientes a grupos étnicos afrocolombianos e indígenas. También se ubican allí personas en proceso de reintegración provenientes grupos guerrilleros y paramilitares, y antiguos miembros de la Fuerza Pública.

En este contexto territorial de ocupación ilegal y desarrollo marginal de la población urbana de "Mi Nueva Esperanza", bajo condiciones de pobreza y exclusión acentuadas, se presenta un escenario favorable para la presencia de organizaciones armadas, sobre las cuales se ha tenido registros del accionar del ELN, distribución de panfletos dirigidos a la población civil advirtiendo sobre la problemática de descomposición social derivada de la actividad petrolera en Casanare que origina el consumo de estupefacientes en niños y jóvenes, ante la cual plantean acciones de control social para reprimir este tipo de conductas; igualmente, la aparición de grafitis de dicho grupo en el salón comunal del asentamiento, y la ejecución de homicidios selectivos contra presuntos ex integrantes de la organización guerrillera que habitan en la zona.

En "Mi Nueva Esperanza" han aparecido comunicados suscritos por el Ejército Revolucionario del Pueblo en los que se plantean críticas al proceso de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, y manifiestan su intención de realizar acciones político-militares en estas comunidades marginales y en situación de pobreza. Es de aclarar que sobre ERP no se tiene claridad acerca de qué tipo de organización es, teniendo presente que bajo ese nombre existía una disidencia del ELN que operó en la región Caribe y se desmovilizó en el 2007; estructura que en su momento no tuvo ninguna incidencia en Casanare ni en los Llanos Orientales. Sin embargo, se han conocido panfletos en Mi Nueva Esperanza y en el corregimiento de El Morro, amenazando a líderes comunales y sociales suscritos por esta presunta organización ilegal.

En este contexto, la población civil, las organizaciones sociales, comunitarias y campesinas, los líderes comunales, representantes de las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres, los niños, las niñas y jóvenes, funcionarios de las administraciones, pequeños comerciantes, transportadores, agricultores y ganaderos, la población desplazada, desmovilizados, LGBTI, así como la población socialmente estigmatizada pueden ser víctimas de diferentes formas de violencia que vulneran sus derechos y libertades fundamentales, en el territorio conformado por el corregimiento de El Morro, el corregimiento Cupiagua – Plan Brisas y el asentamiento "Mi Nueva Esperanza".

De acuerdo con la situación descrita, es probable que la población civil que habita en estas zonas sea víctima de violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional



## Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 8 de 4

Humanitario, situación que se podría materializar en homicidios selectivos y múltiples, desplazamiento forzado, desaparición forzada, secuestros, extorsión, amenazas e intimidación que afecten los derechos a la vida, libertad e integridad personal, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, violencia sexual, hostigamientos y ataques armados con efectos indiscriminados, destrucción de bienes civiles, despojo de bienes inmuebles, atentados con artefactos explosivos y enfrentamientos armados con interposición de población civil.

# 2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO

FARC	ELN	х	GRUPOS ARMADOS
			POSDESMOVILIZACION
			DE LAS AUC Y

Autodefensas Campesinas de Casanare ACC. Águilas Negras, Libertadores del Vichada, Bloque Meta, Autodefensas Campesinas del Casanare y Arauca – ACCA, Bloque Ganadero Armado de Colombia, Ejército Revolucionario del Pueblo, Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Puntilleros

#### 3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

 ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, masacre, violencia sexual)

REDUCTOS ACC.

- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado - accidentes por minas y/o armas trampa - enfrentamientos con interposición de población civil).
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO.

#### 4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN. EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO

# VALORACIÓN DEL RIESGO



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 9 de 4

El corregimiento El Morro se localiza en el extremo noroccidental de Yopal. Es el corregimiento con mayor población rural en el municipio y está conformado por 18 veredas: El Morro, Marroquín, Guayaquito, Planadas, Aracal, El Perico, Vega, Guamalera, Sococho, Tisaga, Libertad, Cravo, Gaque, Colorada, Porvenir, Progreso, Reforma y Cabaña; posee un centro poblado principal (El Morro), además de varios pequeños núcleos dispuestos a lo largo de la vía principal (La Vega, La Guamalera y Marroquín) que comunica a Yopal con Labranzagrande (Boyacá). El Morro ha sido históricamente habitado por campesinos y campesinas que ha vivido un proceso paulatino de transformación del territorio a partir del desarrollo de proyectos económicos de extracción petrolera, y ello ha generado un cambio profundo de las condiciones socioeconómicas y ambientales a nivel local, incluyendo el accionar de grupos armados en el territorio que han afectado directamente a la población civil y a las organizaciones comunitarias.

El Morro tiene una ubicación estratégica debido a que es un corredor de comunicación terrestre entre los municipios de Yopal y Labranzagrande, que en su momento fue un eje de la colonización campesina de Casanare por parte de campesinos provenientes de Boyacá. Por su ubicación geográfica, El Morro también ha sido un corredor de movilidad empleado por los grupos armados ilegales, particularmente el ELN y las FARC EP, con el objetivo de articular sus diferentes frentes y sus respectivas comisiones, coordinar acciones militares en las áreas rurales y los centros poblados en una macro-región de operaciones que vincula el piedemonte de Casanare y la Provincia de La Libertad en Boyacá, manteniendo una importante influencia sobre las comunidades locales.

El corregimiento Cupiagua – Plan Brisas, está ubicado al noroccidente del municipio de Aguazul; comprende las veredas de Alto Cupiagua, Monterralo, Manoguía, La Vegana, Cachiza, Los Lirios, El Paraíso, Rincón del Vigua, Guadalcanal, San Benito y El Triunfo; el Plan Brisas comprende las veredas de La Florida, Plan Brisas, Cunamá, Retiro Milagro y Volcán Blanco agrupadas en ASOVEC Asociación de Veradas de Cunamá; con una población aproximada de 4523 habitantes distribuidos en el área rural y los centros poblados de Cupiagua y Monterralo a lo largo de la vía que comunica a Casanare con el departamento de Boyacá, sobre la vía Marginal de Selva. El corregimiento de Cupiagua – Plan Brisas de origen campesino, cuyo desarrollo económico se ha centrado sobre la producción de petróleo, se ha visto inmerso en un profundo proceso de transformación social, cultural y ambiental en el que las comunidades han generado una fuerte dependencia de la industria de hidrocarburos, dejando de lado las prácticas agrícolas y pecuarias, pues en materia de rentabilidad y generación de ingresos para la población, el petróleo entrega mayores niveles salariales y condiciones que son apetecidas por la población en detrimento de las labores del campo.

La ubicación estratégica del corregimiento Cupiagua – Plan Brisas, en las estribaciones del piedemonte llanero, sobre la Cordillera Oriental, zona de influencia de explotación y producción petrolera y gas, denominado campo "Santiago de las Atalayas", donde se encuentran los pozos de Cupiagua y Cusiana, convierten el territorio en zona de interés para los grupos armados ilegales, dadas las posibilidades de financiación que pueden obtener, y la conexión geográfica a través de la cordillera con el corregimiento de El Morro que sirve como corredor estratégico entre los departamentos de Casanare y Boyacá.



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 10 de 4

La posibilidad de acceder a las cabeceras urbanas de los municipios de Yopal y Aguazul desde los corregimientos de El Morro y Cupiagua – Plan Brisas, resulta también de vital importancia para las organizaciones guerrilleras, ya que les facilita la provisión y el soporte logístico a sus estructuras armadas ilegales, el desarrollo de actividades de "inteligencia" en lo que respecta a movimientos y operativos militares, así como la identificación de esas posibles fuentes de financiación. A su vez, las dificultades de acceso terrestre en la vertiente oriental de la Cordillera Oriental facilita el repliegue estratégico de las guerrillas que han consolidado corredores de movilidad que garantizan seguridad y protección para los combatientes, así como control sobre posiciones de retaguardia necesarias para la activación de operativos de contención ante el avance de la Fuerza Pública, consolidando su presencia y dominio en las áreas rurales de los corregimientos mencionados.

Un factor central para el posicionamiento estratégico de organizaciones armadas ilegales en El Morro y Cupiagua - Plan Brisas es su condición de centros de producción petrolera con los campos de explotación Floreña, Pauto, Cupiagua y Cusiana respectivamente; estos campos han alcanzado cifras récord de producción durante el año 2015, con 41.488 barriles por día, lo que se suma a la producción de gas y sus derivados en los campos del departamento de Casanare que cubre la tercera parte de la demanda diaria del país.

La explotación y producción de hidrocarburos desarrollada en la zona desde la década de 1990, ha generado un complejo proceso de cambio socio-cultural que, aunado a los conflictos históricos por el acceso a la tierra en Colombia, ha configurado un escenario proclive a la interferencia de los actores armados ilegales en función de la posibilidad de acceder y consolidar bases de apoyo político en la comunidad y captar rentas. Por un lado, las organizaciones guerrilleras mantienen un fuerte discurso de oposición a la extracción de recursos naturales por empresas multinacionales como parte de su plataforma política, y paralelamente toman parte en la disputa por la captura de rentas mediante la extorsión, ya sea directamente sobre la industria petrolera o sobre los servidores públicos que administran los recursos de regalías a nivel local.

La militarización del territorio asociada a la actividad extractiva de los hidrocarburos, en la que la Fuerza Pública se dispone de forma exclusiva para asegurar las locaciones de la industria petrolera ha sido conceptualizado por Pearce, como "militarización multipolar" para aludir a situaciones en las que la población civil queda subordinada a las acciones de las organizaciones militares, tanto legales como ilegales, cuya presencia en el territorio está motivado en su interés estratégico por los recursos derivados de la explotación de hidrocarburos. En este contexto, se han materializado graves violaciones a los derechos fundamentales de la población civil, en particular los líderes sociales y comunitarios que han sido blanco frecuente de la acción de los grupos armados, presuntamente con el propósito de atemorizar a la población y contrarrestar o controlar sus procesos organizativos y de protesta, frente a peticiones relacionadas con los impactos y oportunidades de la explotación petrolera en el territorio.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> PEARCE, Jenny. 2004. Beyond the perimeter fence: Oil and armed conflict in Casanare, Colombia. Escuela de Economía de Londres. Disponible en: http://eprints.lse.ac.uk/23438/1/DP32\_BeyondthePerimeterFence.pdf



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 11 de 4

La presencia de grupos guerrilleros en los corregimientos de El Morro y Cupiagua – Plan Brisas data de la década de 1980, a través de los Frentes Efraín Pabón Pabón y José David Suárez del ELN. El fortalecimiento de las estructuras del ELN en el nororiente colombiano se vincula con la presencia histórica de este grupo armado en el área denominada ABC, que integra los departamentos de Arauca, Boyacá y Casanare, donde además de aprovechar las ventajas que ofrece el territorio en términos de movilidad para sus estructuras, han usufructuado importantes recursos a través de la extorsión a la industria del petróleo en Arauca y Casanare, convirtiéndose en la principal fuente de financiación del Frente de Guerra Oriental que se ha consolidado como la estructura más importante de este grupo insurgente.

A partir de la década de 1990, el ELN afianzó su presencia en la región a través de los Frentes José David Suárez, Adonay Ardila Pinilla y sus comisiones, entre las que se destacan la Víctor Manuel Díaz, Dumar y Kiliant, estructuras que, junto con el Frente Domingo Laín con presencia en Arauca, ejercen control sobre amplias zonas de piedemonte llanero de Casanare y Arauca, articulando corredores estratégicos de movilidad. En los años 2014, 2015 y 2016, el ELN a través del Frente José David Suárez, con influencia en el piedemonte de los municipios de Recetor, Aguazul y Yopal, ha desarrollado diversas acciones militares significativas que dan cuenta de su presencia activa en términos militares. También han ejecutado en varias oportunidades paros armados en los que se generan importantes restricciones a la movilidad en la región; el más reciente se desarrolló entre el 12 y el 15 de septiembre de 2016 con acciones en los principales corredores viales que comunican a Casanare con Boyacá sobre el piedemonte.

En el caso de las FARC EP, la estrategia de copamiento de la Cordillera Oriental que significó la conformación de los Frentes 28 y 38 en la región, con el propósito de proyectar su accionar en términos militares y desplegar procesos de ocupación, control territorial y exacción de recursos. Iniciando la década de 1990, las FARC EP lograron consolidar su actividad bélica en el departamento de Casanare, particularmente en los municipios del piedemonte y con posibilidades de acceso hacia las aéreas de sabana. El posicionamiento y expansión alcanzado por las FARC EP coincidió con el inicio de la explotación petrolera y el fortalecimiento del narcotráfico en la región entre 1985 y 1995, en una dinámica en la que se fortaleció la coordinación con las estructuras armadas establecidas en el departamento de Arauca para mejorar el posicionamiento en el norte de Casanare particularmente entre los municipios de Tame, Sácama, La Salina, Hato Corozal, Paz de Ariporo y Támara. Durante este periodo, las FARC EP también lograron tener un significativo control territorial en el sur de Casanare, en el piedemonte de los municipios de Sabanalarga, Monterrey y Villanueva, lo que motivó una fuerte reacción de sectores terratenientes que promovieron la conformación de grupos de autodefensa que a la postre desplazaron a las FARC y se consolidaron como ejércitos paramilitares en el sur del departamento.

Tanto las FARC-EP como el ELN desplegaron acciones orientadas a retomar áreas de control y movilidad en la región tras la desmovilización de las AUC y la aparente derrota militar de las ACC, en especial tras el acuerdo de unificación de objetivos y coordinación de acciones denominado "Pacto de Unidad" suscrito en abril de 2013 entre ambas organizaciones guerrilleras, que puso fin a una serie



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 12 de 4

de disputas que en años anteriores llevaron incluso a la confrontación armada entre ambas guerrillas en Arauca y Casanare.

Tras un período de repliegue entre los años 2007 y 2011, durante 2014 y 2015, los Frentes 28, 38, 45 y 10 de las FARC-EP retomaron su actividad en la región, desarrollando acciones de recuperación de corredores estratégicos, ampliación territorial y consecución de fuentes de financiamiento que garantizaron la operatividad de sus estructuras, principalmente en el norte de Casanare, en el sector de piedemonte incluyendo los municipios de Yopal y Aguazul. Tras la declaratoria de cese al fuego entre las FARC EP y el Gobierno Nacional en el marco de los diálogos de paz, se verificó a partir del año 2016 la reducción efectiva de las acciones militares por parte de este grupo armado en la región, dando inicio a la movilización de sus combatientes hacia las zonas veredales de concentración establecidas en el departamento de Arauca, en el marco de los protocolos de dejación de armas pactados, así como la estructuración de procesos de diálogo con actores comunitarios para la socialización de los acuerdos alcanzados que permitirán el tránsito de este grupo a la vida civil.

Por su parte, el ELN ha evidenciado una importante reactivación de su accionar en el piedemonte casanareño, particularmente en las zonas de influencia petrolera de Aguazul y Yopal, por lo que ha incrementado sus acciones de presión sobre las compañías que operan en estos territorios en busca de financiamiento, así como sobre la población civil y sus organizaciones. Es recurrente el interés de mostrar a la comunidad que los procesos organizativos también deben contar con la presencia del ELN en el territorio como una organización con control militar que, a su vez, se vale de la alta conflictividad socio-ambiental y laboral entre las comunidades y la industria petrolera para posicionar sus intereses estratégicos.

Frente al conflicto socio-ambiental existente en El Morro y Cupiagua – Plan Brisas entre comunidades e industria petrolera los actores armados ilegales intervienen en dos sentidos; por un lado con presiones directas sobre la industria y, por otro lado, ejerciendo coacción orientada a cooptar las organizaciones comunales. En este escenario, el ejercicio organizativo de las comunidades se ve amenazado por el intento de imposición de la agenda del actor armado a nivel territorial sobre los procesos comunales de protesta y reivindicaciones socio-ambientales, a la par que los actores empresariales y sus apoyos gubernamentales, principalmente la Fuerza Pública, señala a las comunidades como subordinadas a los actores armados, especialmente cuando desarrollan acciones de hecho en el ejercicio de la protesta cívica. Bajo ambas posiciones, las comunidades se encuentran limitadas para el ejercicio en plena libertad de sus derechos civiles y políticos.

En este entorno se ha extendido una fuerte estigmatización sobre las comunidades, que son catalogadas como conflictivas y ligadas *per se* a organizaciones al margen de la ley, como ha sucedido abiertamente en el corregimiento de El Morro y en Plan Brisas, donde se han presentado quejas y denuncias formales sobre situaciones de constreñimiento ilegal a civiles para participar en actividades de inteligencia militar por parte de miembros de la Fuerza Pública, y también denuncias y quejas por afectaciones sobre el buen nombre de las personas, principalmente líderes comunales, al acusarlos de ser saboteadores y colaboradores del ELN. En estos señalamientos se han visto comprometidos servidores activos de la Fuerza Pública y de los organismos de investigación judicial.



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 13 de 4

En este sentido, en los corregimientos de El Morro y Cupiagua – Plan Brisas el escenario de riesgo está referido a la interferencia de los actores armados sobre los conflicto sociales existentes, en un contexto de fuerte presencia del ELN y de organizaciones de ascendencia paramilitar que amenazan e intimidan a los dirigentes comunales, lo cual generalmente ocurre de forma paralela a situaciones de protesta social por dificultades de relacionamiento entre las comunidades y la industria petrolera.

La presencia de organizaciones paramilitares en Casanare data de fines de la década de 1980, cuando se inició la conformación de grupos de autodefensa con una cierta autonomía territorial en dos sectores de Casanare. En el sur, alrededor de Monterrey y Villanueva (Casanare), y con influencia de actores de Puerto Gaitán y Barranca de Upía (Meta), se gestó una organización de autodefensa conocida como "Los Buitragueños", en alusión al clan familiar – Los Buitrago – que lideró esta organización ligada a sectores ganaderos y terratenientes con vínculos con la explotación de esmeraldas en el Occidente de Boyacá, y que buscaban en principio protección frente a la acción extorsiva ejercida por los grupos guerrilleros, y que posteriormente asumieron la protección y control de actividades de narcotráfico, convirtiéndose en una importante fuerza militar reconocida como las Autodefensas Campesinas de Casanare, que también tuvo una significativa influencia sobre la política regional.

En el norte de Casanare, en inmediaciones de los municipios de Paz de Ariporo y Hato Corozal, se gestó un grupo de autodefensas a fines de la década de 1980 que inició con la aplicación de la figura jurídica de cooperativa "Convivir" para operar cuerpos de seguridad privada por los propietarios de los grandes hatos ganaderos de la zona, orientados a la protección frente a las actividades extorsivas de las organizaciones guerrilleras. Con posterioridad, estos grupos se independizaron de los propietarios de los hatos y conformaron grupos paramilitares autónomos, los cuales luego fueron subordinados a las Autodefensas Unidas de Colombia, con origen en las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá del clan Castaño Gil, por lo que se les conoció en la región como "Los Urabeños"<sup>2</sup>, con control territorial en el norte de Casanare por parte del Bloque Centauros inicialmente, y luego por el Bloque Vencedores de Arauca.

A fines de la década de 1990, paralelo a la consolidación y fortalecimiento de las organizaciones paramilitares en Colombia, ambos grupos de autodefensas permanecieron adscritos de manera federada a las Autodefensas Unidas de Colombia, manteniendo una distribución territorial entre el sur y el norte de Casanare que tenía como frontera el río Cravo Sur, en el centro de Casanare y en cuyo margen se ubica la ciudad de Yopal. Posteriormente, a fines de la década de 1990, se presentó una ruptura entre las dos facciones de autodefensa que iniciaron una fuerte disputa militar por el control territorial en el departamento, particularmente motivados por la posibilidad de aumentar su control sobre los cuantiosos recursos económicos disponibles en el sector público y privado, generados por la actividad de explotación de hidrocarburos que entró en una acelerada expansión desde 1995, así como por el control de rutas y activos del narcotráfico y activos ligados a procesos de despojo de

-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El Bloque Centauros y el Bloque Vencedores de Arauca de las Autodefensas Unidas de Colombia fueron denominadas en Casanare como "Los Urabeños" por la procedencia de combatientes de la región de Urabá, provenientes de las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá; pero no hace alusión al grupo armado posdesmovilización de las AUC autodenominado "Los Urabeños".



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 14 de 4

tierras. En dicha ruptura, la autodefensa del sur de Casanare (Los Buitragueños) se independizaron asumiéndose como Autodefensas Campesinas de Casanare, mientras que la autodefensa del norte de Casanare se mantuvo ligada a las Autodefensas Unidas de Colombia (Los Urabeños).

De esta manera, la década del 2000 inició en la región con una fuerte confrontación entre las Autodefensas Campesinas de Casanare y las Autodefensas Unidas de Colombia (Bloque Centauros y Vencedores de Arauca), en contienda por el control territorial y político para apropiarse de recursos estratégicos de alto valor. La incursión paramilitar en la zona rural del municipio de Yopal se presentó, en consecuencia, con una enorme tensión y un alto grado de violencia, debido a que se generó una distribución territorial entre ambos grupos sirviendo como lindero principal el río Cravo Sur, que fue la zona limítrofe de dominio de las dos facciones de autodefensa, y en cuyo terreno se presentaron reiteradas confrontaciones armadas. Bajo esta distribución territorial, el casco urbano de Yopal se convirtió en un territorio de disputa militar debido al carácter central de la ciudad que obligaba a una confluencia de las facciones de autodefensa, por lo que se presentaban continuos hechos de violencia como homicidios selectivos entre presuntos combatientes de estas organizaciones y también sobre dirigentes comunales, sindicales y políticos.

La ruptura entre grupos de autodefensa en Casanare cambió el objetivo militar de estas organizaciones, abandonando la acción anti-subversiva para concentrarse en operaciones militares entre unas y otras. Sin embargo, es importante referir que a nivel territorial se generó una distribución de zonas de influencia de las organizaciones armadas, diferenciando el piedemonte de Casanare, en el que se mantuvo el predominio de las FARC-EP y del ELN, mientras que las autodefensas sostuvieron su presencia en los sectores de sabana y en los centros urbanos principales, manteniendo la división entre el norte y el sur del departamento.

Esta división territorial tenía efectos directos sobre la población civil, ya que las personas provenientes de veredas ubicadas en el piedemonte no podían dirigirse a las ciudades ni a otros sectores de la sabana y, de manera recíproca, las personas de las sabanas no podían ir al piedemonte sin ser acusados de adelantar actividades de "inteligencia" o logística para las organizaciones armadas, lo cual generaba graves riesgos sobre la vida de la población civil que era clasificada, incluso, por su lugar de nacimiento o el lugar de expedición de su cédula de ciudadanía. El referido equilibrio territorial de los grupos paramilitares y guerrilleros también tuvo situaciones de ruptura con fuertes afectaciones sobre la población civil, como ocurrió con la incursión de las Autodefensas Unidas de Colombia en Chámeza y Recetor que terminó ocasionando el desplazamiento masivo de la totalidad de habitantes de estos municipios y una serie de desapariciones forzadas sobre las que no se ha podido avanzar en el acceso a la verdad y la justicia para las víctimas.

El proceso de "militarización multipolar" de Casanare coincidió con la expansión de la industria petrolera en el departamento, siguiendo el análisis de Pearce<sup>3</sup>. Un aspecto central de ese proceso fueron las acciones desarrolladas para reducir la influencia de las organizaciones guerrilleras en el control de la renta petrolera, a raíz el aprendizaje obtenido por la dinámica de Arauca donde la renta petrolera se convirtió en un factor decisivo para el fortalecimiento de las guerrillas. Para contrarrestar

-

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> PEARCE, Jenny. 2004, Op. Cit.



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 15 de 4

el dominio de las guerrillas sobre las zonas de producción petrolera, se asumió como estrategia de seguridad para la industria de hidrocarburos el establecimiento de bases militares y cuerpos de Fuerza Pública, especializados para brindar seguridad exclusiva a la operación petrolera, lo que acrecentó la vulnerabilidad de las comunidades locales ante la influencia de las organizaciones guerrilleras, además de fomentar actitudes de estigmatización y marginación. De manera paralela a la expansión de la industria de hidrocarburos, en El Morro y Cupiagua Plan Brisas se presentaron situaciones de homicidios selectivos de líderes comunitarios, cuya impunidad incrementa el nivel de vulnerabilidad de las comunidades y limita los derechos civiles y políticos.

Tras el debilitamiento militar de las Autodefensas Campesinas de Casanare confrontados por las AUC y el Ejército Nacional, las Autodefensas Unidas de Colombia procedieron a su desmovilización en el año 2006 creando una nueva situación de orden público en Casanare con la reducción de las afectaciones sobre la población civil, aunque la presencia de las organizaciones guerrilleras se mantuvo vigente en el piedemonte, donde también se presentaron casos de homicidios contra civiles por acción de miembros de la Fuerza Pública, particularmente en Aguazul.

Si bien se puede afirmar una reducción significativa de la violencia en Casanare con posterioridad a la desmovilización de las AUC, la victimización de la población civil no desapareció sino que adquirió otras formas menos notoria, siendo un modo de operación reiterado el ataque selectivo contra los líderes sociales y comunitarios, especialmente los miembros de Juntas de Acción Comunal, como ha venido ocurriendo en el corregimiento de El Morro y el corregimiento de Cupiagua en Yopal y Aguazul. Al respecto, son emblemáticos los casos de persecución de la Asociación de Usuarios Campesinos de Casanare – ANUC y la Asociación Comunitaria para el Desarrollo Agroindustrial y Social de El Morro – ACDAINSP; ésta última organización fue llevada a la disolución como consecuencia de la reiterada violencia contra sus dirigentes.

Pese al repliegue de los grupos guerrilleros desde el año 2006, la desmovilización de las AUC y la aparente derrota militar de las ACC, la influencia de los actores armados en el territorio se mantuvo a través de redes de milicias y estructuras de apoyo, y en los últimos años se observa un incremento en la actividad armada de las guerrillas, principalmente el Ejército de Liberación Nacional, que es respondida por acciones de organizaciones armadas de ascendencia paramilitar que adelantan acciones contra el proceso de restitución de tierras en el sur de Casanare, además de acciones extorsivas y de control social que podrían corresponder con las reactivación de operaciones de las ACC, grupo que no se desmovilizó y del que varios de sus combatientes y comandantes se mantienen en la clandestinidad; o con el accionar de organizaciones surgidas de las AUC tras su desmovilización.

#### **FACTORES DE VULNERABILIDAD**

Los municipios de Yopal y Aguazul han experimentado en las últimas décadas cambios significativos como consecuencia del auge en la explotación petrolera. El crecimiento poblacional motivado por las expectativas y oportunidades laborales para mejorar la calidad de vida, ha generado un crecimiento demográfico que aumenta la demanda pública de vivienda, infraestructura y servicios públicos y sociales. De acuerdo con las proyecciones de población, el crecimiento observado mantiene una



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 16 de 4

curva ascendente mayor al 100%, situando a los municipios de Yopal y Aguazul con tasa de crecimiento casi cinco veces superior al promedio nacional.

De acuerdo con el censo nacional de población de 2005, la proporción de personas con NBI en el sector urbano alcanzaría el 20.51%, mientras para la población rural alcanzaría el 47.75%, igualmente para el municipio de Aguazul el sector urbano estaría en el rango del 22.15% y para el área rural el NBI estaría en el 38.91% cifras que corresponden a niveles altos en el promedio nacional.

El crecimiento demográfico no sólo se ha presentado en las cabeceras urbanas, sino también en los sectores rurales donde se realiza la explotación de petróleo, como ocurre en el corregimiento de El Morro y Cupiagua - Plan Brisas cuya población ubicada en el centro poblado ha crecido de manera significativa, teniendo como motivación principal la posibilidad de acceder a oportunidades laborales en la industria petrolera. Sin embargo, ante el déficit de inversión pública, varios derechos fundamentales presentan serias dificultades para alcanzar su goce efectivo a nivel territorial.

La situación del sector educativo presenta problemas en la legalización o escrituración de las instalaciones, teniendo como consecuencia dificultades que no permiten inversión para el mejoramiento locativo, por lo que no se implementan planes del mejoramiento escolar; así mismo, la falta de inversión orientada a la dotación de los centros escolares y la falta de docentes inciden en el adecuado desarrollo de las actividades y la calidad escolar; varias veredas del corregimiento de El Morro como son El Perico, El Progreso, La Tebaida, El Provenir, La Cabaña, La Colorada, La Libertad y Los Guaques no tienen cobertura educativa<sup>4</sup>; igualmente, en el corregimiento de Cupiagua – Plan Brisas no cuentan con el servicio de educación las veredas de Alto Cupiagua, La Vegana, El Paraíso, El Rincón de Vigua, Guadalcanal, Valle Verde, Cuarto Unete, Volcán Blanco y Unión Charte<sup>5</sup> lo que implica que los niños y niñas de estas zonas deban recorrer distancias considerables para acceder a la educación. Esta situación es un factor de vulnerabilidad debido al riesgo existente de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por organizaciones armadas ilegales, teniendo en cuenta la presencia histórica del ELN en la región, aunque no se identifican casos recientes de este tipo de hechos en el corregimiento.

En las veredas de El Morro, donde existen centros educativos y una institución educativa denominada: Colegio Antonio Nariño, ubicado en el centro poblado, la tasa de deserción ha disminuido entre los años 2013, 2014 y 2015; igual situación presentan las veredas localizadas sobre la vía de acceso principal, como es el caso de Marroquín, La Vega y Tizagá; mientras que en las veredas más alejadas el número de estudiantes varía teniendo en cuenta la población flotante y la asistencia de niños de otras veredas donde no se cuenta con escuela por las circunstancias descritas anteriormente. La principal causa de deserción, de acuerdo con la información consolidada, es la inestabilidad laboral que obliga a frecuentes cambios de residencia, especialmente hacia los centros poblados de El Morro y Yopal.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Institución Educativa Antonio Nariño. Dirección Centro Educativo. 2016.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Secretaría de Gobierno Aguazul Casanare. 13 de marzo 2017.



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 17 de 4

El corregimiento Cupiagua cuenta con dos instituciones educativas en los centros poblados de Cupiagua y Monterralo donde se brinda formación a nivel de primaria y secundaria; en el Plan Brisas existe una institución de formación en primaria y secundaria ubicada en Plan Cunamá y escuelas en la veredas Únete, Manoguía, Cachiza, Los Lirios, San Benito, El Triunfo, El Guineo, San Ignacia, Iguamena, La Florida y Retiro – Milagro, la cobertura alcanza el 90% y la tasa de deserción varía teniendo en cuenta las condiciones laborales de la población en la región y la disponibilidad del transporte y alimentación escolar.

En los corregimientos El Morro y Cupiagua – Plan Brisas, es notoria la situación de vulnerabilidad de la población infantil y juvenil por lo que se ha tenido conocimiento de situaciones como consumo de estupefacientes e incluso hechos de microtráfico en el centro poblado que generan preocupación entre la comunidad. Frente a esta dinámica, se han presentado amenazas abiertas a la comunidad presuntamente por parte del ELN y organizaciones ilegales, en las que se hace explícita la posibilidad de que realicen acciones violentas para reprimir este tipo de situaciones, que se atribuyen a un proceso de descomposición social generado por la actividad petrolera en Casanare. En este sentido, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son sectores poblacionales sobre el que recae un riesgo de victimización asociado a situaciones de pérdida de parámetros valorativos y proyecto de vida que podrían llevarlos bien al consumo de estupefacientes (presuntamente perseguido por el ELN), o a resultar vinculados a organizaciones armadas ilegales.

El servicio de salud en el corregimiento de El Morro se presta en el centro urbano de Yopal, aunque existe un centro de salud comunitario que funciona tres días de la semana en horas de la mañana pero, al no contar con personal médico permanente, la población suele a trasladarse hacia la cabecera de Yopal para ser atendida. En el corregimiento de Cupiagua, existen tres centros de salud ubicados en las veredas de Cunamá, Monterralo y Cupiagua, sin embargo, solo el centro de salud de Cupiagua está en funcionamiento, con atención limitada, atendido por una promotora de salud, sin dotación ni medicamentos, lo que obliga a que la población a trasladarse al hospital de Aguazul y en casos de emergencia al hospital de Yopal; el 90 % de la población corresponde al régimen subsidiado.

El corregimiento El Morro en su centro poblado cuenta con el servicio de acueducto, mientras que las veredas Marroquín, Guamalera, Planadas, La Colorada y La Vega cuentan con acueducto sin garantizar la potabilidad del líquido, y las veredas restantes cuentan con aljibes, pozos profundos o abastecimiento a través de captación de agua por mangueras sobre el cauce de ríos y cañadas. Sólo el centro poblado dispone de servicio de alcantarillado. Para el caso de Cupiagua – Plan Brisas el servicio de acueducto funciona de manera artesanal para las veredas de La Vegana, Plan Cunamá, Cunamá y Retiro Milagro, las demás veredas prestan el servicio y los centros poblados tienen cobertura cercana al 100%; respecto a alcantarillado solo los centros poblados de El Morro, Cupiagua y Monterralo cuentan con el servicio.

La electrificación tiene cubrimiento del cien por ciento en la ciudad de Yopal y los centros urbanos de los corregimientos. El Morro suministra el servicio principalmente en las veredas situadas sobre la vía principal como son El Morro, El Perico, Guayaquito, La Colorada, Marroquín, Aracal, La Vega y Guamalera; sin embargo, el sector rural del municipio sigue siendo el que mayores dificultades



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 18 de 4

presenta en la cobertura y acceso a energía eléctrica debido a falta de infraestructura. Para el caso de Cupiagua – Plan Brisas el servicio de electrificación en sus centros poblados la cobertura es del cien por ciento, mientras el área rural, incluyendo las veredas que corresponden al Plan Brisas, la cobertura aproximada es del 90%.

El acceso al departamento de Casanare se logra a través de vía Marginal de la Selva, carretera de orden nacional que comunica al Llano con Boyacá, Arauca, Meta y Cundinamarca. La red vial está en condiciones aceptables, desde la Marginal de la Selva que atraviesa en su recorrido los centros urbanos de Cupiagua y Monterralo hacia Boyacá y buena parte de la zona rural del corregimiento; mientras las veredas La Cachiza, El Paraíso, La Florida y Retiro- Milagro no se encuentra con pavimentación; así mismo hacia Plan Brisas se calcula que el 50% estaría sin pavimentación y en condiciones difíciles de transitar, especialmente durante la temporada de lluvias. La vía que conduce hacia el corregimiento del El Morro que se desprende de la Marginal, se encuentra relativamente en buenas condiciones, teniendo en cuenta que por ella transita el transporte del crudo, obligando a tener en condiciones mínimas adecuadas las carreteras; mientras que las vías que comunican con el área rural necesitan de mantenimiento permanente debido a la inestabilidad de los suelos y el flujo de vehículos pesados que por allí se movilizan.

La actividad económica predominante en el área que corresponde al piedemonte llanero de los corregimientos de El Morro y Cupiagua – Plan Brisas está sustentada en la producción de hidrocarburos, sobreviven pequeños productores dedicados a las actividades de pan coger y ganadería; contrasta el paisaje con el desarrollo de la sabana, grandes plantaciones arroceras y de palma y la ganadería de tipo extensivo; la agroindustria crece rápidamente, incrementándose el cultivo de la palma africana y la exploración y producción petrolera; sectores que si bien han generado el mayor número de empleos e ingresos en la región, no lo ha sido para los habitantes del sector rural en esta región. Los corregimientos viven en la actualidad una intervención y dependencia a gran escala del sector petrolero, siendo este uno de los mayores generadores de demanda en servicios en todos los órdenes; pero a la vez, la caída internacional de los precios ha dejado a la región en una de las mayores crisis a nivel social, laboral, económico y ambiental.

A nivel urbano, en el asentamiento humano: Mi Nueva Esperanza, se encuentra una situación de vulneración masiva de derechos fundamentales, especialmente en lo que respecta al derecho de la vivienda digna, los servicios públicos y sociales; teniendo como referencia la situación de ilegalidad de la ocupación de hecho, sobre un bien de uso público que ha sido el argumento para oponerse por las autoridades gubernamentales a garantizar los derechos fundamentales y los derechos sociales, económicos y culturales.

La información existente sobre las características de los hogares es bastante limitada, por lo que no puede ser asumida como información definitiva en asuntos como el tamaño total de la población, o incluso el número de familias que habitan el asentamiento humano. Una de las principales fuentes de información es el censo del año 2014 generado por la organización comunitaria del mismo asentamiento, que está conformada legalmente como Asociación de Vivienda, en el que se da cuenta de la existencia de 460 "viviendas" ocupadas por 600 familias, sobre los cuales se especifica alguna



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 19 de 4

información general de sus ocupantes. Sobre esta base de información, se encuentra que el 29,6% de los hogares dependen de madres cabeza de hogar, mientras que el 26,5% de los hogares son víctimas de desplazamiento forzado.

En este orden, 227 hogares del asentamiento Mi Nueva Esperanza son víctimas de desplazamiento forzado o dependen de madres cabeza de hogar, que corresponde al 49,34% de los hogares, por lo que se tiene que el 56,07% de los hogares están conformados por población sujeto de especial protección constitucional, sin indagar otras situaciones como los hogares en situación de pobreza extrema y con carencia de ingresos, que podrían elevar el número de hogares sujeto de especial protección por parte del Estado. Se estima que de la población total del asentamiento es de 3000 habitantes, el 54,7% es población infantil, sobre quienes también existe una obligación diferencial de protección por parte del Estado en garantía de sus derechos, incluyendo el derecho a la unidad familiar y la vivienda adecuada.

En relación con el acceso a servicios públicos, es importante resaltar que la comunidad: Mi Nueva Esperanza, ha logrado gestionar soluciones para el acceso a servicios incluso fuera del ordenamiento legal. En materia de agua potable, la comunidad gestionó la perforación de un pozo profundo que tiene un sistema de bombeo que permite el acceso a agua para cada vivienda; asimismo, cada familia ha generado una conexión artesanal al sistema de alcantarillado que recientemente se construyó para el sector, por lo que dichas conexiones no hacen parte de los diseños originales del alcantarillado. En materia de energía eléctrica, el servicio es brindado por la Empresa de Energía de Casanare y la comunidad cuenta con un registro único para toda la población por lo que tienen que coordinar en recaudo entre toda la comunidad, mientras que las redes eléctricas son artesanales y son administradas directamente por un miembro designado de la comunidad quien es el encargado del mantenimiento de las redes y del cobro de las cuotas por hogar para reunir el recurso de la matrícula colectiva.

En lo que tiene que ver con la dinámica económica del asentamiento Mi Nueva Esperanza, la población está relacionada con la economía informal: vendedores ambulantes, empleadas del servicio doméstico, obreros, vigilantes, recicladores y dedicados a otros oficios considerados no calificados. La situación de pobreza extrema así como la inestabilidad económica habrían ocasionado la ruptura de la estructura tradicional familiar, generando hechos relacionados con violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual, vinculados al alto consumo de alcohol y drogas propio de estos contextos y en el cual, se observa una alta afectación sobre la población infantil y las mujeres, casos con bajos índices de denuncia, bien por temor o porque no son considerados delitos; esta situación que reproduce modelos de violencia social y familiar, además crea las condiciones de intervención de organizaciones ilegales, pues encuentra en estos espacios subnormales, potenciales miembros a reclutar entre la numerosa población infantil y juvenil que habita en las condiciones descritas.

En este orden de ideas, es posible delimitar escenarios de riesgo de infracciones al DIH a nivel urbano y rural, el primero de ellos referido a la situación existente en el asentamiento Mi Nueva Esperanza; escenario de marginalidad urbana donde coexisten diversas fuerzas ilegales con dinámicas e intereses que suponen disputas territoriales y de control social y económico entre estos actores



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 20 de 4

ilegales con afectación directa sobre la población civil, las organizaciones comunitarias y los líderes sociales cuyo tratamiento estructural requiere medidas de construcción de paz y estabilización socioeconómica de los denominados sectores subnormales, especialmente orientadas al mejoramiento de tugurios y acceso a tierra urbana para la población en condiciones de vulnerabilidad y desigualdad material por factores de violencia, socioeconómicos, físicos y psicológicos.

El escenario de riesgo a nivel rural en Yopal y Aguazul, está referido a los corregimientos de El Morro y Cupiagua – Plan Brisas, ligados a las condiciones geográficas que brinda la Cordillera Oriental para el repliegue de los grupos armados ilegales y su movilidad entre el llano y el centro del país, con la posibilidad acceder a sectores de Arauca y Boyacá. Aúna, como factor principal, la existencia en este territorio de recursos económicos significativos y estratégicos para el financiamiento de estas organizaciones armadas ilegales, como son los derivados de la explotación de hidrocarburos, en torno a la cual existe una alta conflictividad socio-ambiental entre empresas y comunidades que se agrava ante la precaria presencia del Estado como garante de derechos. En este contexto, se han generado situaciones de victimización de líderes comunitarios que participan en acciones de protesta social frente a reivindicaciones ligadas a la industria petrolera con hechos de homicidio, desaparición forzada y amenazas, la mayoría de ellas de carácter anónimo pero otras referidas al ELN y a presuntos grupos asociados a las autodefensas y a grupos armados posdesmovilización de las autodefensas que estarían haciendo presencia en el territorio bajo diversas denominaciones como: Aguilas Negras, Bloque Libertadores del Vichada, Bloque Meta, Autodefensas Campesinas del Casanare y Arauca ACCA, El Renacer de los Buitraqueños, Los Puntilleros, el Bloque Ganadero Armado de Colombia, Las Fuerzas Irregulares Armadas de Colombia – FIAC, el Ejército Revolucionario del Pueblo – ERP y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia – AGC.

#### SITUACIÓN ACTUAL

Con anterioridad a la firma del Acuerdo Final suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC EP, esta organización habría cesado sus operativos y acciones militares (2015 – 2016), dejando la región en enero de 2017, fecha en la que movilizó los frentes 28 y 38 hacia las zonas veredales establecidas en el departamento de Arauca. Tras la salida de las FARC EP del territorio, el Ejército de Liberación Nacional habría fortalecido su accionar en el departamento para mantener el control sobre las áreas de presencia histórica en la Cordillera Oriental que en el pasado estuvieron bajo influencia de las dos guerrillas.

El Frente Adonay Ardila Pinilla ha retomado el norte de Casanare, mientras el Frente José David Suárez se posesiona en la zona centro y sur occidente del departamento, haciendo presencia principalmente en los municipios de Tauramena, Recetor, Aguazul (Cusiana – Cupiagua – Plan Brisas) y Yopal (corregimiento de El Morro – Mata de Limón), en donde existen zonas de actividad de explotación de hidrocarburos como los campos Cusiana, Cupiagua y Floreña, entre otros. En este sentido, se ha presentado una significativa actividad del ELN en el territorio con el propósito de mantener el control sobre el corredor de movilidad a lo largo del piedemonte casanareño, con conexión directa con los municipios de Pajarito, Pisba, Labranzagrande y Paya, departamento de Boyacá; lo que adicionalmente le permite a este grupo sostener la fuente de ingresos derivados de la



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 21 de 4

extorsión a la industria petrolera y extender su influencia territorial articulando operaciones con otros frentes establecidos en Boyacá y Arauca.

También se observa la reactivación de estructuras derivadas del paramilitarismo, en un proceso en el que al parecer, confluyen personas en reincidencia tras el proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia, así como la acción de personas adscritas a las Autodefensas Campesinas de Casanare ACC, grupo armado que no hizo parte del proceso de desmovilización y que se consideró derrotada militarmente, pero ha dado muestras de reactivación, especialmente en oposición al proceso de restitución de tierras en el sur del departamento y a procesos sociales y de defensa de derechos humanos asociando y estigmatizando a líderes con organizaciones guerrilleras.

Si bien no es clara la continuidad militar de dichas facciones de autodefensa en la reproducción de sus tácticas de guerra demostradas a comienzos de la década anterior, estos grupos soportan su accionar en un discurso contrainsurgente, realizan extorsiones a la población civil como mecanismo de financiamiento de sus operaciones e intervienen sobre situaciones sociales que se consideran contrarias al orden establecido, principalmente las acciones de protesta social contra la industria petrolera y los procesos de restitución de tierras, lo cual puede enmarcarse en términos generales en los procedimientos propios de organizaciones de ascendencia paramilitar. Las estructuras armadas que actualmente operan en Casanare también han logrado recomponer sus dominios sobre corredores estratégicos y rutas del narcotráfico en el sur del departamento, así como la intervención en los circuitos económicos de la región, ejerciendo una presencia significativa a lo largo de los corredores viales como La Marginal de La Selva o el río Meta donde se han identificado varios hechos delictivos de extorsión, desplazamiento forzado y narcotráfico, administrando violencia de manera selectiva y anónima.

Es importante considerar que la actividad de estas organizaciones armadas ilegales implica un nuevo modo de operaciones distinto al desplegado en el anterior ciclo del conflicto armado en la región, en el que las acciones armadas se sustentaban en la movilización de grandes ejércitos que se confrontaban masivamente en el sector rural y realizaban de manera abierta acciones de violencia selectiva en las cabeceras urbanas donde, además, había personas que públicamente eran reconocidas por la ciudadanía como miembros de estos grupos y producían un terror efectivo en la población civil, contado con la omisión – en algunos casos – de la Fuerza Pública y organismos de investigación para limitar la capacidad de operación de tales estructuras.

En la fase actual, el accionar de las organizaciones armadas ilegales de ascendencia paramilitar se sustenta en acciones violentas realizadas por pequeños grupos entre dos y cinco personas, quienes intimidan y atentan contra la población civil, generando homicidios y desplazamientos forzados, aunque en la mayor parte de los casos no se identifican como parte de una organización armada en particular, sino que se sustentan en el anonimato para dificultar la acción investigativa de las entidades estatales competentes. Sin embargo, algunas acciones de este tipo de grupos en Casanare han sido desplegadas por estructuras que se identifican como Águilas Negras, Bloque Libertadores del Vichada, Bloque Meta, Autodefensas Campesinas del Casanare y Arauca – ACCA, El Renacer de los Buitragueños, Los Puntilleros, Los Garbanzos, el Bloque Ganadero Armado de Colombia, Las



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 22 de 4

Fuerzas Irregulares Armadas de Colombia – FIAC, el Ejército Revolucionario del Pueblo – ERP y Autodefensa Gaitanistas de Colombia – AGC, a nombre de las cuales se ejerce intimidación sobre la población civil apelando a la memoria de la violencia sufrida en el pasado reciente. Es altamente probable que este tipo de grupos armados organizados controlen actividades económicas ilegales de alta rentabilidad como el abigeato, el contrabando de combustible de Venezuela, y, especialmente, el tráfico de estupefacientes por corredores de movilidad que atraviesan el departamento (carretera Marginal de la Selva y río Meta).

En varios sectores urbanos de Casanare han circulado panfletos amenazantes en los que se informa sobre la reactivación de estas estructuras y opera como mecanismo para infundir zozobra entre la población. En los panfletos generalmente se declara objetivo militar a las personas que sean identificadas como simpatizantes de los grupos insurgentes, y se anuncian acciones de exterminio con el objeto de recomponer un orden social que se considera amenazado. Bajo esta amenaza generalizada sobre la población civil, los líderes de las organizaciones sociales y comunitarias, como referentes visibles de los procesos organizativos, son altamente vulnerables a hechos de violencia selectiva, principalmente amenazas contra las actividades de liderazgo y extorsiones, por lo que son recurrentes las llamadas amenazantes en las que en algunos casos se les convoca a reuniones o se les solicita directamente dinero como contribución para el sostenimiento de la organización armada.

La reactivación de grupos armados de ascendencia paramilitar que podrían estar asociadas a las Autodefensas Campesinas de Casanare y a las Autodefensas Unidas de Colombia, también podría estar asociada con los temores que algunos sectores económicos y políticos han planteado frente a las posibles consecuencias que a nivel territorial la implementación de los acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC-EP y los eventuales acuerdos con el ELN. En este sentido, la relativa recuperación y ampliación territorial adelantada por las estructuras del ELN y los desarrollos de los acuerdos de tierras, de verdad y justicia transicional y de participación política con las FARC-EP, son consideradas como factores amenazantes para determinados sectores sociales, económicos y políticos de influencia en la región que pueden ocasionar una reacción violenta a través de grupos armados organizados.

#### **HECHOS VÍCTIMIZANTES**

Los registros de la Red Nacional de Información indican que delitos como el desplazamiento forzado, el homicidio, la desaparición forzada y las amenazas fueron los hechos con mayor afectación sobre la población civil; si bien en el comparativo 2000 a 2016, se ha evidenciado una significativa disminución de estas conductas, en los últimos 7 años, el desplazamiento forzado y las amenazas son las conductas de mayor impacto sobre las comunidades, principalmente en los municipios de Aguazul y Yopal.

#### **AMENAZAS**

La recurrencia a la amenaza como mecanismo para intimidar a la población civil evidencia transformaciones en el ejercicio de la violencia por parte de los actores armados en la región. Tras un



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

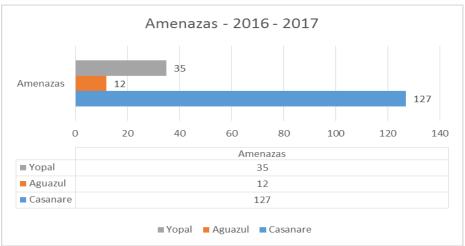
Versión: 01

Página: 23 de 4

prolongado período de violencia letal, además de las afectaciones directas sobre las víctimas, se ha configurado un orden social en el que el miedo y la zozobra operan como vías expeditas para el logro de los objetivos de las organizaciones armadas ilegales. De forma particular, las amenazas dirigidas contra los líderes sociales y comunitarios generan intimidación sobre el individuo que las recibe, sobre su entorno familiar inmediato y sobre las comunidades que se articulan en torno a él, por lo que se trata de afectaciones individuales que tienen un significativo impacto sobre los miembros del colectivo, al servir las amenazas como mecanismo para romper las relaciones de confianza en el interior de las comunidades y aislar los procesos de liderazgo.

El efecto de las amenazas sobre la población civil en el goce de los derechos humanos, incluyendo el derecho de asociación para las comunidades, tiene como factor agravante los antecedentes de victimización existentes en los corregimientos de El Morro y Cupiagua – Plan Brisas con homicidios de dirigentes comunales y presunta desaparición forzada, siendo hechos victimizantes que han afectado especialmente a los presidentes de las juntas de acción comunal, líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Las estadísticas difieren de manera sustancial en las diferentes instituciones del Estado, por lo que no se precisa información referente al número de amenazas; al parecer existe un alto porcentaje de casos que no se denuncian, en ocasiones por temor a retaliaciones, por dificultades ante la institucionalidad o simplemente porque el lugar de los hechos dista considerablemente de donde se presentan los eventos. De acuerdo con lo reportado por la Red Nacional de Información, con corte a 1 de abril de 2017, de un total de 127 casos de amenaza, 12 de ellas se han presentado en el municipio de Aguazul, es decir el 9,45% y 35 en el municipio de Yopal que corresponden al 25,55% del total departamental; es decir el 36% de eventos relacionados con amenazas se presentaron en los municipios de Aguazul y Yopal.



Fuente: RNI - Red Nacional de Información al 1 de abril 2017.

La ocurrencia de diversas situaciones de amenaza sobre dirigentes comunales coincide con situaciones de protesta social en la que las organizaciones sociales y sus dirigentes exigen el



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 24 de 4

cumplimiento de compromisos sociales, laborales y ambientales en áreas de influencia directa de explotación y producción petrolera; en este contexto de mal relacionamiento, se genera un escenario adecuado para la vulneración de los derechos humanos en la que los grupos armados ilegales juegan un rol importante en beneficio de sus propios intereses con graves afectaciones hacia las organizaciones sociales los líderes sociales y comunales, como se observa por los hechos que se enuncian a continuación:

El 10 de julio de 2017, los líderes comunales del corregimiento Monterralo manifestaron ser víctimas de amenazas proferidas al parecer por una estructura del ELN que opera en la región, bajo el señalamiento de colaboración con la Fuerza Pública.

El 21 de junio de 2017, el exgobernador de Casanare, Marco Tulio Ruiz, puso en conocimiento de las autoridades las amenazas que ha recibido a través de llamadas telefónicas realizadas por personas que se identifican como integrantes del ELN. El exfuncionario es actualmente un importante comerciante de la región y expresa que las amenazas se han extendido a su núcleo familiar. Uno de los hijos del señor Ruiz fue víctima de un atentado ocurrido a finales del año 2016.

El día 8 de mayo de 2017, en horas de la noche, el líder comunitario del asentamiento Mi Nueva Esperanza, recibió una llamada en la que se le advierte por sus actividades con la comunidad; le comunican que le están haciendo seguimiento junto a otros líderes a quienes acusan de pertenecer a grupos guerrilleros, que piense en su familia y en la vida, de no renunciar a su labor social sería objetivo militar.

El día 6 de mayo de 2017 hacia el mediodía en el asentamiento Mi Nueva Esperanza fue identificado un hombre armado en el sector generando temor entre la comunidad; ante la reacción de la población, desenfundó el arma lo que ocasionó temor e intimidación entre la población y la preocupación ante posibles hechos que involucre a la comunidad.

El día 8 de marzo de 2017, hacia las 6:30 de la tarde, en el puente la Cabuya límite con la vereda La Vega, del corregimiento del Morro, un líder social que se transportaba en una camioneta, fue abordado por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta negra, una vez golpearon la camioneta, lo increparon con mensajes amenazantes. Frente a estos hechos Asojuntas, las juntas de acción comunal y los líderes sociales expresaron su preocupación y temor, pues el hecho evidencia la situación de riesgo a la que se encuentra expuesta la población civil, las organizaciones comunales y sociales en el corregimiento El Morro.

El día 1 de marzo de 2017 se presentaron ante la Defensoría del Pueblo líderes del asentamiento Mi Nueva Esperanza para poner en conocimiento que durante la noche del 28 de febrero, en un puesto de comida ambulante ubicado en el barrio, siendo las 10:38 aproximadamente, cuando varias personas de la comunidad departían en el lugar, pasó una camioneta cuatro puertas con platón, con varios hombres a bordo; dos de ellos en la parte trasera. El vehículo transitaba a baja velocidad y cuando pasó por el lugar, los hombres sacaron armas de fuego de largo alcance y sin mediar palabra alguna apuntaron contra quienes se encontraban en el lugar, por unos momentos mantuvieron



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 25 de 4

apuntando contra los comensales quienes se dispersaron precipitadamente evitando que se presentara hechos contra la comunidad.

El día 28 de enero de 2017 en la vereda El Triunfo, corregimiento de Cupiagua, se presentaron cuatro personas uniformadas quienes se identificaron como miembros del ELN, frente José David Suárez; preguntaron por un joven de la comunidad. Al parecer los hombres armados pretendían atentar contra la vida e integridad del joven, por haberse presentado a prestar el servicio militar; hasta allí llegaron presuntos hombres del ELN y le amenazaron. Pese a que el joven declino en su intención, las presiones se mantuvieron y se vio obligado a abandonar la región.

El día 15 de enero de 2017 los líderes del corregimiento de El Morro, pusieron en conocimiento de la Defensoría del Pueblo las continuas amenazas contra los representes de las comunidades del citado corregimiento. Al parecer una organización armada que se autodenomina ERP a través de mensajes de texto y llamadas telefónicas estaría amenazando a los representantes de las organizaciones sociales y la comunidad, indicando que de no parar con las actividades que realizan, los líderes junto a sus familias podrían ser asesinados; entre los líderes sociales se encuentra ediles, delgados a Asojuntas, juntas de acción comunal y representantes de la asociación de transportadores del Morro.

El 20 de diciembre de 2016, líderes sociales y directivos de Asojuntas de El Morro recibieron amenazas bajo la acusación de colaborar con el ELN; estas acusaciones son reiterativas, pues en ocasiones anteriores han sido señalados como auxiliadores y colaboradores de la organización armada ilegal; se hace alusión a acciones de seguimiento contra los líderes sociales, comunales y defensores de derechos humanos del corregimiento.

El día 15 de diciembre de 2016, se presentó ante la Defensoría del Pueblo una familia víctima del conflicto armado residente en el caserío Minuto de Dios, vereda El Charte; para poner en conocimiento las reiteradas amenazas proferidas presuntamente por parte del Frente José David Suárez del ELN.

El día 7 de diciembre de 2016, en el municipio de Yopal, corregimiento de El Morro, la Asociación de juntas de acción comunal puso en conocimiento de la Defensoría del Pueblo, versiones que circulan en el centro poblado, sobre posibles atentados contra líderes sociales y comunales del corregimiento. Al parecer, algunas personas de la comunidad habrían dado a conocer de la situación a los presidentes de las juntas y las organizaciones sociales que hacen presencia en la zona.

El 17 de octubre de 2016, se conoció que líderes sociales, comunales y defensores de derechos de humanos, estarían siendo intimidados y obligados a acudir a reuniones con miembros del ELN, en el área rural del departamento de Arauca.

#### ATENTADOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL

En el año 2016, de acuerdo con el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres - SIRDEC, en el municipio de Aguazul se presentaron 12 homicidios de los cuales 8 fueron con arma de fuego, 2 en la vereda Plan Brisas y 1 en la vereda Cupiagua contra agentes del estado y 4



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 26 de 4

homicidios en atentado con artefacto explosivos contra miembros de la policía en la vereda La Florida; en el municipio de Yopal se presentaron 29 homicidios con arma de fuego, 21 de ellos con arma de fuego uno de ellos en el corregimiento de El Morro; en lo corrido del año 2017 se han presentado 2 homicidios en el municipio de Aguazul y 7 homicidios en Yopal.

El día 14 de noviembre de 2016, en el asentamiento Mi Nueva Esperanza, en horas de la noche, se presentó homicidio contra un trabajador de la construcción, presuntamente desmovilizado del ELN; la víctima se encontraba en su residencia en compañía de sus hijos menores de edad, uno de ellos fue golpeado por los agresores. Al parecer la víctima habría pertenecido a un grupo armado ilegal y se habría desmovilizado hace algún tiempo; igualmente, se conoció que había sido víctima de desplazamiento forzado. Hace pocos meses en su residencia se había realizado una diligencia de allanamiento por parte de las autoridades que lo señalaban como miembro del ELN.

El 4 de agosto de 2017, en el área urbana de Yopal se presentó un atentado contra la líder social y defensora de derechos humanos del asentamiento "La Libertad", Danny Jazmín Vargas, cuando tres artefactos explosivos fueron lanzados contra su vivienda, donde se encontraba junto con sus hijos menores de edad. La líder ha manifestado que las amenazas en su contra se vinculan con la labor que realiza en defensa del derecho a la vivienda de la población víctima del conflicto armado.

#### INSTALACIÓN DE MINAS ANTIPERSONAL Y UTILIZACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

De acuerdo con las estadísticas del Grupo del Ejército Nacional de Desminado Humanitario, entre el año 2000 y el año 2017, se reportan para el municipio de Aguazul 59 eventos y para el municipio de Yopal 24 eventos, en los que se habrían utilizado artefactos explosivos y minas antipersona como arma de guerra, lo que evidencia la persistencia de este riesgo mientras no se adelanten acciones de descontaminación en amplias zonas rurales de la región.

Los artefactos explosivos como armas que buscan causar daño físico y/o la muerte ante la proximidad de la víctima, cuyo objetivo es causar el mayor impacto sobre el enemigo, se han constituido en un instrumento que genera inseguridad y angustia que intimida y somete al adversario, otorgando ventajas estratégicas y el logro de los fines trazados del actor armado que los emplea. En la utilización de artefactos explosivos por parte de la guerrilla en la región, la población civil ha resultado afectada, dado el carácter indiscriminado de estas armas.

El 29 de diciembre de 2016, en la vereda San Benito del municipio de Aguazul fue hallado un artefacto explosivo improvisado, ubicado sobre un corredor por el que transita la comunidad. Se presume que fue instalado por integrantes del Frente José David Suárez del ELN.

El 19 de noviembre de 2016, en la vereda Altos de Cupiagua en jurisdicción del municipio de Aguazul, fue ubicada una mina antipersona que habría sido instalada al parecer por integrantes del Frente José David Suárez del ELN en los predios de una finca, zona de tránsito de población civil; no se presentaron víctimas ni daños materiales.



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 27 de 4

#### **HOSTIGAMIENTOS**

El domingo 21 de noviembre de 2016, hacia las 9:50 de la mañana fue hostigado el puesto de control del Ejército Nacional, adscrito a Batallón Birno en el sitio conocido como "El Boquerón" sector de Monterralo en la vía que de Aguazul conduce a Pajarito, a través de disparos de fusil realizados desde la parte alta de la cordillera, por varios minutos contra las unidades del Ejército que no dejaron víctimas ni daños materiales. Se presume que el hecho habría sido ejecutado por el frente José David Suárez del ELN, grupo armado ilegal que opera en la región.

El día 15 de noviembre de 2016, en el kilómetro uno de la vía que de Yopal conduce al municipio de Aguazul, hacia las 6:35, personas que se movilizaban en una motocicleta realizaron disparos contra un puesto de control de la policía ubicado sobre la vía Marginal de la Selva, sector de gran flujo vehicular y peatonal; al parecer miembros del ELN habrían hostigado a los uniformados que se encontraban de servicio a pocos kilómetros del lugar, donde el 13 de noviembre fueron víctima de homicidio dos miembros de la institución policial.

#### **FACTORES DE PROTECCIÓN**

Pese a la afectación que el conflicto armado ha generado sobre los procesos organizativos en los corregimientos de El Morro y Cupiagua – Plan Brisas, y el asentamiento humano Mi Nueva Esperanza, las comunidades han intentado persistir en la defensa de los vínculos sociales básicos que soportan las dinámicas de asociación y acción colectiva.

Las organizaciones sociales y comunitarias presentes en el corregimiento de El Morro, conformadas por 18 Juntas de Acción Comunal, se agrupan en la Asociación de Juntas del corregimiento El Morro – ASOJUNTAS; así mismo el corregimiento de Cupiagua – Plan Brisas, sus organizaciones comunales, la Asociación de Veredas de Cunamá ASOVEC, quienes han direccionado sus actividades hacia la defensa de los derechos humanos, sociales y económicos de la población, con un fuerte énfasis en acciones de exigibilidad frente a las afectaciones de la industria petrolera. Este esfuerzo, en cabeza de los líderes y gestores campesinos, se encuentra expuesto a las presiones de los grupos armados ilegales que han intentado posesionarse territorialmente y consolidar su dominio a través de hechos que generan temor e intimidación en la población civil. Igualmente la organización social Mi Nueva Esperanza y la organización de mujeres víctimas el conflicto armado, en el asentamiento Mi Nueva Esperanza, en el sector urbano de Yopal, que adelantan procesos de reivindicación de derechos fundamentales, especialmente por la vivienda digna para la población víctima del conflicto armado, provenientes de diversas regiones en situación de vulnerabilidad, cuya persistencia en la atención a sus derechos los ha expuesto en su seguridad individual y colectiva.

#### **ESCENARIO DE RIESGO**

Teniendo en cuenta el contexto reseñado, de no adoptarse las medidas de prevención y protección apropiadas, es previsible que se continúen vulnerando los derechos fundamentales de los pobladores de los corregimientos de El Morro en el municipio de Yopal y Cupiagua - Plan Brisas en el municipio



# FORMATO INFORME DE RIESGO Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos

# De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 28 de 4

de Aguazul como consecuencia del accionar de grupos armados ilegales en la región, en particular el ELN, y otras organizaciones armadas ilegales Autodefensas Campesinas del Casanare - "Renacer de los Buitragueños", grupos posdesmovilización presuntamente asociados con las Águilas Negras, Libertadores del Vichada, Autodefensas Campesinas del Casanare y Arauca – ACCA, Fuerzas Irregulares Armadas de Colombia FIAC, Bloque Ganadero Armado de Colombia, Puntilleros, Autodefensas Gaitanistas de Colombia y Ejército Revolucionario del Pueblo, a través de amenazas, extorsiones, homicidios selectivos, utilización de artefactos explosivos, hostigamientos, atentados contra la vida e integridad personal, desplazamiento forzado, reclutamiento forzado, utilización ilícita de niños niñas y jóvenes. De formar particular, se prevé la ocurrencia de vulneraciones a los derechos de los líderes sociales y comunitarios, representantes de las comunidades frente a las compañías petroleras, campesinos y campesinas. Por lo anterior, se considera que el nivel de riesgo de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario en los Corregimientos El Morro y Cupiagua – Plan Brisas es alto.

A nivel urbano, la conformación de barrios marginales con población en situación de vulnerabilidad socioeconómica genera un escenario adecuado para la acción de organizaciones armadas en busca de consolidar mecanismos de control sobre territorios urbanos. La presencia de población desplazada en estos sectores urbanos obliga al Estado a adoptar medidas de seguridad y garantía de no repetición, además de promover procesos de acceso a vivienda adecuada a través de la reubicación de ocupaciones de hecho siguiendo políticas de mejoramiento de tugurios y barrios subnormales. La composición demográfica mayoritaria por población infantil y juvenil puede generar victimización sobre reclutamiento y uso indebido de esta población por parte de organizaciones armadas ilegales. Por lo anterior, se considera que el nivel de riesgo de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario en el asentamiento Mi Nueva Esperanza es alto. ALTO.

NIVEL DEL RIESGO:						
ALTO	Х	MEDIO	BAJO			

#### **AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS**

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Desarrollo Rural, Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Hidrocarburos, Ministerio de Ambiente, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Corporinoquia, Ministerio de Educación, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Fondo Nacional de Vivienda, Fiscalía General de la Nación, Gobernación de Casanare, Alcaldías municipales de Yopal y Aguazul, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas, Unidad Nacional de Protección, Personerías municipales de Yopal y Aquazul.



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 29 de 4

#### **FUERZA PÚBLICA:**

- EJERCITO: Octava División, Brigada XVI

- FUERZA AEREA: Grupo Aéreo de Casanare GACAS

- POLICIA NACIONAL: Comando Departamento Casanare

### RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS

Se solicita a la CIAT, previa evaluación del presente Informe de Riesgo, recomendar al señor Ministro del Interior emitir la correspondiente Alerta Temprana y coordinar la respuesta de las autoridades competentes para que se adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil en el corregimiento de El Morro y asentamiento Mi Nueva Esperanza del municipio de Yopal y corregimiento Cupiagua – Plan Brisas del municipio de Aguazul, Casanare. Para el efecto se considera pertinente recomendar:

- 1- Al Ministerio de Defensa Nacional, en coordinación con la Policía Nacional y la Alcaldía municipal de Yopal, destinar los recursos financieros y logísticos necesarios para garantizar presencia permanente de la Fuerza Pública en el corregimiento de El Morro a través de la construcción y dotación de un puesto de policía en el centro urbano del corregimiento y el fortalecimiento del pie de fuerza, dispuesto para atender las necesidades de seguridad y convivencia de la población civil de manera independiente al pie de fuerza dispuesto para la seguridad a la industria petrolera en este corregimiento.
- 2 A la Gobernación del Casanare en coordinación con las alcaldías municipales de Aguazul y Yopal, garantizar que la Fuerza Pública refuerce los dispositivos de seguridad en el territorio dirigidos a la protección de la población civil ante posibles atentados contra la vida integridad y libertad personal por parte de grupos armados ilegales con presencia en la región.
- 3 Al Ministerio de Defensa Nacional, en coordinación con la Policía Nacional y las Alcaldías municipales de Aguazul y Yopal, estructurar espacios institucionales de diálogo permanente entre las organizaciones comunales de los corregimientos de El Morro y Cupiagua Plan Brisas y del asentamiento humano Mi Nueva Esperanza en materia de seguridad, convivencia y construcción de paz con el propósito de mejorar la garantía de los derechos de la vida e integridad personal de la población civil con agendas de acción verificables y protocolos de comunicación directa para el manejo de contingencias.
- 4 A la Unidad Nacional de Protección informar sobre el estado de las solicitudes de protección elevadas por los dirigentes comunales del corregimiento de El Morro y establecer de manera urgente medidas de protección adecuadas para el contexto territorial de los líderes y lideresas del corregimiento de El Morro, y brindar, además, orientación sobre medidas de auto-cuidado.



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 30 de 4

- 5 Al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con la Agencia Nacional de Tierras, la Gobernación de Casanare, el Departamento para la Prosperidad Social, la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema y las Alcaldías municipales de Yopal y Aguazul, impulsar proyectos productivos agropecuarios y fomento de microempresas agrícolas y turísticas de la comunidad y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial que garanticen alternativas de subsistencia, seguridad alimentaria y generación de ingresos para la población de los corregimientos El Morro y Cupiagua Plan Brisas con asistencia técnica y los canales de comercialización, preservando el derecho a la tierra, la propiedad y la subsistencia mínima de la población civil.
- 6 A la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas identificar en el asentamiento Mi Nueva Esperanza la situación de la población desplazada y víctimas de otros hechos en el marco del conflicto armado interno en materia de acceso a ayuda humanitaria, proyectos de estabilización socioeconómica, indemnización administrativa, y solicitudes de retorno, reubicación y restitución de tierras.
- 7 A la Gobernación de Casanare, la Alcaldía de Yopal, el Departamento para la Prosperidad Social, el Servicio Nacional de Aprendizaje y la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas fomentar proyectos de estabilización socioeconómica de la población desplazada del asentamiento Mi Nueva Esperanza y proyectos de generación de ingresos para superar las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica de otros sujetos de especial protección constitucional como madres cabeza de hogar, adultos mayores, población en condición de discapacidad, personas en situación de pobreza extrema y jóvenes que habitan en dicho asentamiento, con fomento de las capacidades productivas de la población y de los procesos micro-empresariales de su interés.
- 8 A la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, socializar en los corregimientos de El Morro y Cupiagua Plan Brisas, el marco jurídico y los procedimientos administrativos de los procesos de reparación colectiva definidos en la Ley 1448 de 2011 y el Decreto-Ley 4800 de 2011.
- 9 Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio de Educación Nacional, Gobernación de Casanare, alcaldías de Yopal y Aguazul y el Servicio Nacional de Aprendizaje, adoptar medidas para la atención diferencial de la población infantil y juvenil de los Corregimientos de El Morro y Cupiagua Plan Brisas y del asentamiento Mi Nueva Esperanza en materia de nutrición, educación y capacitación técnica, salud mental y proyecto de vida, y aprovechamiento del tiempo libre y recreación.
- 10 Al Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Ministerio de Ambiente, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, Corporinoquia, la Gobernación de Casanare y las alcaldías de Yopal y Aguazul, estructurar mecanismos institucionales de diálogo directo con la organización comunitaria de los Corregimientos de El Morro y Cupiagua Plan Brisas para atender quejas, reclamos y solicitudes de gestión pública en relación con los conflictos socioeconómicos y



# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 31 de 4

socio-ambientales existentes en los corregimientos mencionados frente a los proyectos de explotación de petróleo, diseñando agendas de acción verificables.

- 11 Al Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Ministerio de Ambiente, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, la Gobernación de Casanare y la alcaldía de Yopal estructurar un espacio de comunicación, resolución pacífica de conflictos, gestación de acuerdos vinculantes y verificación de cumplimiento entre la industria de hidrocarburos y la organización comunitaria de El Morro.
- 12 Al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Fondo Nacional de Vivienda, la Gobernación de Casanare, la Alcaldía de Yopal y la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, diseñar e implementar un proceso de mejoramiento de asentamientos humanos subnormales para el caso específico de la ciudad de Yopal y el asentamiento Mi Nueva Esperanza para garantizar el derecho fundamental a la vivienda adecuada de la población desplazada y demás sujetos de especial protección constitucional que allí habitan, a través de un proceso de reubicación con acompañamiento institucional del Estado.
- 13 A la Gobernación de Casanare y las Alcaldías municipales de Yopal y Aguazul con asistencia técnica del Ministerio del Interior y participación de las comunidades, elaborar de manera conjunta un plan de prevención, protección y contingencia con enfoque territorial específico para los corregimientos mencionados y para el asentamiento Mi Nueva Esperanza, como instrumento para orientar la acción institucional del Estado a mediano y largo plazo en prevención y protección frente a riesgo de infracciones al DIH y vulneración de derechos humanos sobre comunidades, dirigentes de las organizaciones comunales y sociales, y población civil en general en los corregimientos de El Morro y Cupiagua Plan Brisas.
- 14 A la Gobernación de Casanare y las Alcaldías municipales de Yopal y Aguazul, adelantar las acciones necesarias para mejorar las condiciones de vida y acceso a los derechos sociales, económicos y culturales en las zonas rurales de los corregimientos El Morro y Cupiagua Plan Brisas, en particular lo referente a servicios sociales como acueducto y alcantarillado, electrificación y vías de comunicación.
- 15 A las Alcaldías de Yopal y Aguazul, en coordinación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas, la Gobernación de Casanare y el Ministerio del Interior, para que se active de manera inmediata el Comité Municipal de Justicia Transicional para estructurar acciones afirmativas e inmediatas de garantía de derechos de la población civil de los corregimientos de El Morro, Cupiagua Plan Brisas y el asentamiento Mi Nueva Esperanza, en aplicación de la política pública de prevención con las acciones adecuadas en el marco del plan de contingencia vigente para los municipios de Yopal y Aguazul.
- 16 Al Ministerio de Defensa, al DAICMA, la Gobernación de Casanare, las Alcaldía municipales de Yopal y Aguazul para que prioricen y viabilicen con carácter urgente, el proceso de desminado humanitario en las zonas rurales de los municipios de Aguazul y Yopal.



# FORMATO INFORME DE RIESGO Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: 01

Página: 32 de 4

17 - Al Ministerio de la Defensa Nacional, a la Policía Nacional y al Ejército Nacional, para que promuevan la implementación de mecanismos, dispositivos y medidas de seguridad orientados a la prevención de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, con especial respeto para la población civil, en coordinación con la Gobernación de Casanare, las alcaldía de Aguazul y Yopal y las personerías municipales de dichos municipios.

18 - A todas las autoridades civiles, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado concernidos, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991 y a los artículos 15 y subsiguientes de la Ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente Informe de Riesgo y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

ORIGINAL FIRMADO

#### MAURICIO REDONDO VALENCIA

Defensor Delegado para la para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Director del Sistema de Alertas Tempranas – SAT.